



DECRETO ALCALDICIO N° 075

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL
AL CLUB DEPORTIVO HALCON DE LA
MONTAÑA.

REQUINOA, 09 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Halcón de la Montaña, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL** los días 12 de Enero hasta el día 26.01.2020. Los fondos que se recauden son a beneficio del club deportivo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Halcón de la Montaña, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, los días Domingo 12 de Enero de 2020, hasta el día Domingo 26 de Enero de 2020.

HORARIO : Desde las 15:00 horas hasta las 21:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Juan Andrés Abarca Abarca, Cédula de Identidad [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/Apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)